



CMF sanciona a directores de Andacor S.A. por infracciones a normativa sobre operaciones con partes relacionadas

El Consejo de la CMF aplicó a cuatro directores de dicha entidad multas que van entre las UF 100 y las UF 600.

19 de diciembre de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó a los señores Michael Leatherbee Grant, Soames Flowerree Stewart, José Ignacio Jiménez Parada y Juan Pablo Stitchkin Tirado, en su calidad de directores de Andacor S.A., con multas de UF 600, UF 300, UF 100 y UF 200, respectivamente.

Según la [Resolución Exenta N° 9546](#), los directores infringieron lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, por cuanto no cumplieron los requisitos y procedimientos para realizar operaciones con partes relacionadas.

Lo anterior ya que, teniendo interés en operaciones de mutuos aprobadas en las sesiones de directorio de Andacor S.A -celebradas los días 4 de enero de 2022, 23 de febrero de 2022 y 03 de mayo de 2022-, no se abstuvieron de votar y, en lugar de ello, aprobaron que la Sociedad se endeudara con la relacionada Inversiones Cururo SpA.

Adicionalmente el señor Michael Leatherbee Grant, siendo director de Andacor S.A., concurrió en las escrituras públicas en que se acordó con Inversiones Cururo SpA la prórroga de los mutuos. Ello sin que esas prórrogas hayan sido sometidas a conocimiento de directorio ni aprobadas de acuerdo al procedimiento imperativo del artículo 147 de la Ley N° 18.046

La Resolución de la CMF destacó que las infracciones sancionadas constituyen faltas importantes a los deberes de cuidado de los directores de una sociedad anónima, cual es la protección del interés social que se manifiesta en el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el legislador para tal fin. Asimismo, éstas ponen en riesgo el correcto

funcionamiento de entidades sujetas a fiscalización, en cuanto impide que operen los controles legales destinados a solucionar conflictos de interés y problemas de agencia.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)